



Corte Suprema de Justicia de la República

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER JUDICIAL**

R.A. N° 229-2007-P-PJ

Lima, 10 de octubre de 2007

VISTO:

El Oficio N° 0482-200/-CDYED-CSJL/PJ, cursado por el doctor Segismundo Israel León Velasco, Juez Coordinador de la Oficina Central de Cuerpos de Delito y Efectos Decomisados de la Corte Superior de Justicia de Lima, mediante el cual remite copia del oficio N° 1252-2007-GG/PJ del Gerente General del Poder Judicial, mediante el cual solicita la ampliación de asignación en uso temporal de vehículos; y

CONSIDERANDO:

Primero: Que, mediante Resolución Administrativa número cero sesenta y ocho guión dos mil seis guión CE guión PJ expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, dispuso que la Presidencia del Poder Judicial, a propuesta de la Gerencia General de este Poder del Estado disponga las acciones de recepción, adecuación, asignación y distribución física de los bienes inmuebles y vehículos motorizados que se obtengan a través de las Oficinas de Cuerpo de Delito de las distintas Cortes Superiores de Justicia de la República, Oficina Ejecutiva de Control de Drogas, Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, Comisión de Administración de Bienes Incautados y Decomisados y de cualquier otra institución que faculte la Ley para disponer de bienes incautados a favor del Poder Judicial a nivel nacional.

Segundo: Que, se advierte que los vehículos asignados en uso a la Gerencia General se encuentran destinados a diligencias oficiales de la institución, coadyuvando al mejor cumplimiento de las funciones inherentes a los órganos jurisdiccionales y dependencias Administrativas de este Poder del Estado; en consecuencia, por tales motivos y estando a las facultades conferidas a este Despacho Presidencial.





Corte Suprema de Justicia de la República

SE RESUELVE:

Primero: Asignar en calidad de préstamo temporal a la Gerencia General del Poder Judicial los siguientes Vehículos:

- 1.- Camioneta marca Nissan, modelo FIERA, de placa de rodaje N° PGH-533.
- 2.- Camioneta PICK – UP marca Nissan, modelo DATSUN, de placa de rodaje N° PIE-476.
- 3.- Automóvil marca Nissan, modelo EX – SALÓN, de placa de rodaje N° CD-2903.
- 4.- Automóvil marca Daewoo, modelo CIELO, de placa de rodaje N° BGO-497.
- 5.- Automóvil marca Daewoo, modelo LANOS, de placa de rodaje N° TMP-020.

Segundo: Las responsabilidades otorgadas en la presente Resolución recaen en la persona del Ingeniero Hugo Suero Ludeña, en su condición de Gerente General del Poder Judicial, quien deberá adoptar todas las acciones necesarias para la seguridad y correcta utilización de los bienes asignados.

Tercero: Disponer que la Gerencia General del Poder Judicial emita cada tres meses al Despacho Presidencial un informe detallado sobre el uso de los vehículos asignados en calidad de préstamo temporal.

Cuarto: Notifíquese la presente resolución al señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima, Juez Coordinador de la Oficina Central de Cuerpos de Delito y Efectos Decomisados de la Corte Superior de Justicia de Lima y Gerencia General del Poder Judicial.



Regístrese y comuníquese;

FRANCISCO ARTEMIO TÁVARA CORDOVA
Presidente